



CORNARE		
NÚMERO RADICADO:	150-0026-2020	
Sede o Regional:	Subdirección de Gestión Ambiental	
Tipo de documento:	CIRCULARES-CIRCULARES	
Fecha:	01/07/2020	Hora: 08:56:56.4... Folios: 2

CIRCULAR No.

PARA: ALCALDES MUNICIPALES E INSTITUCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD.

DE: DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE CORNARE.

FECHA: JUNIO 30 DE 2020

ASUNTO: Inscripción y Directrices Olimpiadas Virtuales de la Cultura Ambiental Incluyentes 2020.

Para el año 2020, y como consecuencia del COVID 19, CORNARE realizará las **“OLIMPIADAS VIRTUALES DE LA CULTURA AMBIENTAL INCLUYENTES”**, para personas en situación de **DISCAPACIDAD COGNITIVA** bajo el lema **“NUESTRA CASA COMÚN, UN TEMPLO DE VIDA”** de la siguiente manera:

Las Instituciones de Atención Integral a la Discapacidad tendrán plazo para inscribirse hasta el día 31 de julio en la página web de CORNARE en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdunUu80aXcAr0PNs6a0DcxAOLMxIYspgN1sLp1dP470xvvg/viewform>.

Las modalidades en las cuales podrán participar este año serán: **TEATRO, MÚSICA, DIBUJO Y TROVA** acorde con los lineamientos anexos a la presente circular.

La gran final de las **“OLIMPIADAS VIRTUALES DE LA CULTURA AMBIENTAL INCLUYENTES”** se realizará el día 3 de diciembre, en el cual se conmemora el **DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD** desde el año 1992. En esta fecha se premiarán a las instituciones participantes así: **TEATRO. \$1.500.000; MÚSICA. \$1.000.000; TROVA. 300.000 Y DIBUJO. \$200.000.**

Los recursos se entregan a las Instituciones de Atención Integral a la Discapacidad, quienes estarán en libertad de entregar todo o parte del premio a los alumnos participantes como estímulo económico.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente




Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare **“CORNARE”**

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29



Cualquier inquietud las resolveremos en los correos electrónicos, projas@cornare.gov.co y higonzalez@cornare.gov.co, o en el teléfono 5461616 extensión 252.

Atentamente,


JAVIER PARRA BEDOYA
Director General


HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ CASTAÑO
Subdirector de Educación y Participación

Anexo: Lineamientos olimpiadas de la cultura ambiental incluyentes 2020
Formato de autorización

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare **CORNARE**

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 870985136

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 35 8

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 9

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 2